

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11742 ORDEN APU/1473/2002, de 7 de junio, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de

puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 7 de junio de 2002.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO I

Número de orden	Denominación del puesto	DOT	Nivel	C. específico	Localidad	Adscripción	
						AD	GR
	Secretaría de Estado de la Administración Pública MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO						
1	Director provincial	1	28	8.022,72	Alicante.	AE	A
	Delegación del Gobierno en Canarias DIRECCIÓN INSULAR DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA <i>Secretaría General</i>						
2	Secretario general	1	26	8.022,72	Puerto Rosario.	AE	AB
	Delegación del Gobierno en Canarias <i>Oficina de Extranjeros</i>						
3	Jefe Oficina (FC1)	1	26	8.022,72	Las Palmas.	A6	AB

FC1 Adscritos también al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A6 Adscripción indistinta a funcionarios incluidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A1 Administración del Estado y de Comunidades Autónomas.

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI :		Cuerpo o Escala a que pertenece:			NRP :
Domicilio, calle y número:			Localidad:	Provincia:	
Teléfono:					
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,